



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 323/2025, de fecha 3 de abril de 2025, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en interinidad de un/a cocinero/a para prestar servicios en la Residencia de Mayores "Luis García Romo, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 177/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de selección en interinidad de un/a cocinero/a para prestar servicios en la Residencia de Mayores "Luis García Romo, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de las personas destinadas a formar parte de la convocatoria de selección en interinidad de un/a cocinero/a para prestar servicios en la Residencia de Mayores "Luis García Romo, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, con esta fecha

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la selección en interinidad de un/a cocinero/a para prestar servicios en la Residencia de Mayores "Luis García Romo, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad

#### Admitidos/as provisionales

Nombre, apellidos	DNI
MURILLO RODRIGUEZ, ELISABET	475****5N
LOPEZ ESCRIBANO, ANA MARÍA	475****1D
CARRIZOSA VALENTIN, JESSICA	778****8X
ABRIL ESCRIBANO, HUERTAS	472****1Z
PEREZ GONZALEZ, CARMEN MIRIAM	424****3V

#### Excluidos/as provisionales

NO HAY

Código Seguro De Verificación	QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	03/04/2025 19:10:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==</a>			

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sede electrónica y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.


**TERCERO.-** Publíquese la presente resolución en el el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

**QUINTO.** Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 3 de abril de 2025.

**EL ALCALDE,**  
**Fdo.: Andrés Barrera Invernón.**  
(firmado electrónicamente a pie de página)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	03/04/2025 19:10:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QeXXqvs7vPgil+Q126bP8A==</a>			